

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34734** ALMERÍA

Don Francisco Pérez Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Almería, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal(LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2093/2019, con NIG 0401342120190018991 por auto de fecha uno de septiembre del presente, se ha declarado en concurso al deudor Israel Jiménez Montoya y Lidia Tristán Ucles, con domicilio en Calle El Salvador 12 04110 Nijar, España.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Doña Amalia Ronda Sánchez, con domicilio postal en Calle Infanta,3 bajo 04001 Almería. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 1 de septiembre de 2020.- Letrado de Administración de Justicia, Francisco Pérez Rodríguez.

ID: A200046600-1